



Convocatoria de profesorado contratado 3/2018

Resolución de 12 de marzo de 2019, de la Presidencia de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública la relación DEFINITIVA de aspirantes seleccionados para la contratación como Profesor Asociado de la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento para el ingreso del Profesorado Contratado no estable de la Universidad de Córdoba y de la base sexta de la resolución de 14 de febrero de 2018 (BOJA núm. 35, de 19 de febrero), por la que se anuncia concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Profesor Asociado, y una vez resueltas las reclamaciones planteadas, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2019, acordó hacer pública la relación definitiva de aspirantes seleccionados en la plaza que a continuación se indica:

Plaza Código C180311

Área de Conocimiento: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Departamento: EDUCACIÓN

Dedicación: Tiempo parcial (12 horas, 6 lectivas + 6 de tutoría)

Horario: Tarde.

Actividades Docentes: Docencia en las asignaturas “Practicum I” y “Animación Sociocultural: Proyectos e Intervención” de la Titulación de Grado en Educación Social, y otras propias del Área.

Titulación requerida: Licenciado/a en Pedagogía o equivalente, Graduado/a en Pedagogía, Diplomado/a o Graduado/a en Educación Social.

CANDIDATO PROPUESTO	PUNTUACIÓN
RÍOS MACÍAS, MANUEL	81,82
RESTO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN	
BAUTISTA CABRERA, ANA	76,13
ARROYO MACHADO, CELIA	42,99
GORDILLO SANTOS, CARMEN MARÍA	11,35
CANDIDATOS CONSIDERADOS NO ESPECIALISTAS	
MÉRIDA ESPEJO, RAQUEL MARÍA	

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UASKU24HTMWIWO73FEDUS4RTI	Fecha y Hora	12/03/2019 14:26:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



De acuerdo con lo establecido en la base 6ª de la Resolución de 14 de febrero de 2018, los aspirantes propuestos disponen de un plazo siete días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el BOUCO, para presentar la documentación requerida a efectos de formalizar el correspondiente contrato.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 126 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: La Presidenta de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UASKU24HTMWIWO73FEDUS4RTI	Fecha y Hora	12/03/2019 14:26:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

